184

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N. 7906.-

POR EL QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE PROTOCOLO E INTRODUCTOR DE EMBAJADORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y SE LO DESIGNA ENCARGADO DE NEGOCIOS ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.-

---

N°. 264.-

Asunción, 9 de Noviembre de 1951.-

Por razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dánse por terminadas las funciones de Director de Protocolo e Introductor de Embajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto encomendadas al Señor Don Eladio Loizaga Caballero.

Art.2º.- Nómbrase al Señor Don Eladio Loizaga Caballero, Encargado de Negocios ante el Gobierno de la República Dominicana, en reemplazo del Señor Don Victor Manuel Jara, a quien se le dará otro destino.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-